

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa
Presupuestario:

734 Fondo concursable para el Desarrollo de infraestructura en los Municipios del Estado.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	Economía próspera e incluyente	Unidad Presupuestal	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Programa sectorial	Infraestructura y obra pública	Unidad Responsable	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Temática sectorial	Infraestructura e inversión pública	Unidad Ejecutora del Gasto	Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo, Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

OD10. Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social.

OD10O1. Proveer de la infraestructura social básica, privilegiando las regiones con mayores rezagos.

OD10O1E6. Ampliar la cobertura y mejorar el abastecimiento de servicios básicos para los pueblos y comunidades indígenas.

Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre los municipios del estado mediante la contribución a la inversión pública municipal.

Alineación al Programa
Presupuestario Federal

U057 Fondo Metropolitano

Identificación en
el Padrón de
Beneficiarios

No

Presupuesto Aprobado

\$345,000,000.00

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: () Mejorable () En riesgo (X) Grave

En las últimas décadas, se ha experimentado una mayor concentración de población en las ciudades. Según las proyecciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el grado de urbanización en el mundo pasó de 37 a 52% entre 1970 y 2011 y se espera que se aproxime a 60% en 2030.

México ha seguido una tendencia similar, pues está conformado por una sociedad predominantemente urbana, Jalisco ha replicado esa tendencia. Las dimensiones del desarrollo para el bienestar indican que las áreas metropolitanas comparten un desequilibrio e

Comportamiento y Evolución del problema

Infraestructura realizada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para beneficio de municipios con carencias de infraestructura, equipamiento y servicios, que cumplen con las reglas de operación del programa. Mediante la recepción, revisión y verificación de solicitudes y proyectos ejecutivos presentados por los municipios, así como la integración del expediente y suscripción de los convenios entre los municipios y el Estado para la ejecución de obra.

Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a los municipios que se adhieren a este tipo de programas especiales, los cuales incrementan su infraestructura y servicios, con apoyo del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la generación de:

Proyectos y obras que aumenten el nivel de Bienestar que manifiesten una necesidad de mejora en algún ámbito de Infraestructura Pública y que se adhieran a las reglas de operación del mismo programa.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de apoyos a los municipios que lo soliciten y que se adhieran a las reglas de operación de los mismos programas especiales, tales como:

- Apoyo en la recepción del anticipo, fondos revolventes y estimaciones de obra ejecutada, captura de solicitudes de pago de estimaciones, anticipos y memorias en periodo máximo de 36 horas, así como en la elaboración planes y proyectos que abonen al desarrollo de la infraestructura social básica, incrementando la transparencia de la utilización de los recursos y la rendición de cuentas ante los demás órganos del estado.
- Actuando también como vehículo de intercomunicación entre el Municipio y la Federación para la solicitud de recursos.